



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
01 FEB 2021	
Recibido.....	730.....Hs.
Exp. N°.....	41751.....C.D.

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por las reiteradas violaciones a la prisión domiciliaria de Jorge Balla, en la ciudad de Santa Fe, cabecera del departamento La Capital, condenado por delitos de lesa humanidad durante el último golpe militar.

La provocativa actitud de Balla atenta contra el mandato de memoria, verdad y justicia que tan laboriosamente se viene construyendo desde hace 37 años, a partir del 10 de diciembre de 1983.

Este cuerpo remarca la necesidad de profundizar los juicios por estos delitos aberrantes como también insta a los organismos de la justicia federal a hacer cumplir las penas impuestas como mínimo requisito para hacer realidad la histórica consigna de Nunca Más.

Carlos del Frade.  
Diputado Provincial.

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Durante el año 2019, el Tribunal Oral de Santa Fe dictó cuatro cadenas perpetuas en el marco de la causa por la masacre de Ituzaingó y Las Heras, producida en la ciudad, cabecera del departamento La Capital.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Condenó a tres militares: el coronel Ramón Abel Recio, el sargento Jorge Alberto Balla y el cabo Luis Alfredo Gómez. Y a un ex oficial de inteligencia del D-2 Oscar Cayetano Valdez a prisión perpetua por los "homicidios calificados por alevosía" de cuatro militantes en resistencia a la dictadura: Jorge Piotti, su pareja Ileana Gómez y los compañeros de ambos, Osvaldo Pascual Ziccardi y Carlos Mario Frigerio.

El Foro contra Impunidad y por la Justicia de Santa Fe aportó pruebas, filmaciones y testimonios sobre las reiteradas violaciones a la prisión domiciliaria de Balla.

Denuncian que no se cumplieron las condiciones de detención que el propio tribunal fijó y advierten que "el tribunal desprecia todo lo que pasa".

Por otro lado, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y organismos de DDHH reclamaron el cede del beneficio de la prisión domiciliaria para Balla, quien fue condenado por, entre otros hechos, participar de la masacre de Ituzaingó y Las Heras ocurrido en 1977.

En declaraciones periodísticas, Guillermo Munné, secretario de derechos humanos de ADUL, ratificó que Balla "es un ex agente del Ejército que cumplió un rol activo en el terrorismo de Estado en la zona durante la última dictadura cívico militar".

Al ser consultado sobre la situación que viven los denunciados de Balla, el abogado de derechos humanos la calificó de "hostigamiento infernal, cotidiano. Es una pesadilla con episodios insoportables".

Para graficar la gravedad de los hechos, el secretario de Derechos Humanos del gremio de Adul relató un hecho ocurrido el 5 de diciembre del 2020.

"La habitación de los denunciados da a la vereda y los nietos de Balla estaban jugando en la calle. Eran alrededor de las 23.30 y la beba de la pareja se despertó. Entonces se le pidió a la familia Balla para que dejen de hacer ruidos y los Balla reaccionaron en patota. Las víctimas querían ir a hacer la denuncia y nos lo dejaban. Fue en ese momento que Balla le dijo al muchacho: Te voy a pegar un tiro en la frente montonero hijo de puta", contó Munné.

Según consta en la denuncia, la pareja denunciante no puede salir a su patio. El patio de ellos da al de los Balla y éste se trapa al tapial, los espía y hasta se pasa al techo de ellos", indicó. Vale resaltar que el papá del denunciante fue preso político durante la última dictadura cívico militar.

El abogado aseguró que en la presentación ante el TOF y la fiscalía se aportaron pruebas, filmaciones y testimonios. "Pedimos que se enmiende y se encamine la situación. No se cumplió ninguna de las condiciones que el propio tribunal fijó", dijo Munné y agregó que "iban a haber evaluaciones semestrales y no se hizo nunca. El tri-



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

bunal desconoce y desprecia todo lo que les pasa a los vecinos. Hay informes socio ambientales que ratifican las denuncias”.

Además, Munné también fue crítico con el Servicio Penitenciario. Según el abogado especialista en Derechos Humanos aseguró que “estos vecinos no deberían estar pasando por esta situación que se podría haber evitado si el servicio penitenciario determinaba un establecimiento donde se le pueda garantizar su salud. No es muy difícil”.

Por último, vale indicar que el hijo mayor de Balla, Maximiliano, es agente del servicio penitenciario y está involucrado en los hechos de hostigamiento denunciados.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

**Carlos del Frade  
Diputado Provincial.**